NEGOCIACIONES LABORALES

Negociaciones salariales en la jurisdicción federal

La información de julio de 2017, proporcionada por la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (DGIET), de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), señala que se llevaron a cabo 698 revisiones salariales y contractuales entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal. El incremento que en promedio obtuvieron los 55 mil 573 trabajadores involucrados fue de 5.8 por ciento.

TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL
Enero de 2011 - julio de 2017 p/

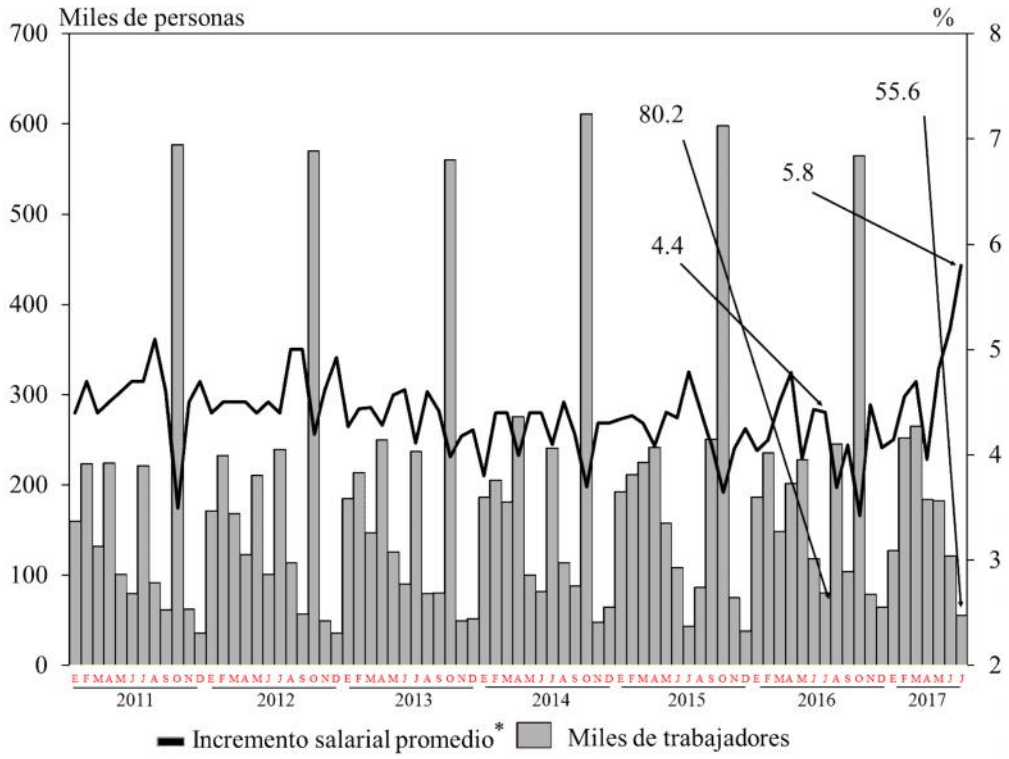

p/ Cifras preliminares.
* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

De esta forma, en los primeros siete meses de 2017, el total de revisiones salariales y contractuales fue de 5 mil 642, en las que participaron 1 millón 244 mil 709 trabajadores, quienes en promedio negociaron incrementos directos al salario de 4.6 por ciento.

Durante julio de 2017, los sectores de actividad económica que registraron el mayor número de revisiones fueron: los servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; industrias manufactureras; y transportes, correos y almacenamiento; con 576 negociaciones en conjunto; estas ramas agruparon a 46 mil 979 trabajadores (84.5% del total).

En el mes de referencia, los incrementos salariales más altos se negociaron en el sector de otros servicios excepto actividades gubernamentales (34.8%); minería (6.8%); servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación (6.6%); generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (6.5%) e industrias manufactureras (6.2%). Estos aspectos se presentan en el cuadro de la página siguiente.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) [1/]
Julio de 2017 [p/]

Sector de actividad económica	Incremento salarial * %	Número de negociaciones	%	Trabajadores involucrados	%
T o t a l	**5.8**	**698**	**100.0**	**55 573**	**100.0**
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	34.8	3	0.4	60	0.1
Minería	6.8	4	0.6	776	1.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	6.6	279	40.0	2 947	5.3
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	6.5	14	2.0	211	0.4
Industrias Manufactureras	6.2	195	27.9	34 795	62.6
Corporativos	5.4	4	0.6	43	0.1
Comercio	5.4	52	7.4	3 988	7.2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	5.2	5	0.7	413	0.7
Información en medios masivos	4.9	8	1.1	558	1.0
Transportes, correos y almacenamiento	4.8	102	14.6	9 237	16.6
Construcción	4.6	4	0.6	415	0.7
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4.3	8	1.1	107	0.2
Servicios financieros y de seguros	4.1	15	2.1	663	1.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4.0	1	0.1	217	0.4
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2.8	4	0.6	1 143	2.1

[1/] Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

[p/] Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En julio de 2016, la STPS presentó información sobre las revisiones salariales en la jurisdicción federal por subsector de actividad de la industria manufacturera; así, los subsectores que en promedio destacaron con el mayor número de negociaciones fueron: industria química (25.1%), industria alimentaria (24.1%), fabricación de equipo de transporte (14.4%) y fabricación de productos a base de minerales no metálicos (13.3%).

Los subsectores que contaron con el mayor número de trabajadores involucrados fueron los siguientes: 15 mil 382 en fabricación de equipo de transporte; 5 mil 803 en industria química; 4 mil 366 en industria alimentaria; y 3 mil 700 en fabricación de maquinaria y equipo.

Por otra parte, los incrementos salariales más elevados se reportaron en la fabricación de equipo de transporte (7.0%), fabricación de maquinaria y equipo (6.9%), fabricación de productos a base de minerales no metálicos (6.3%) y en industria del papel (6.0%).

REVISIONES SALARIALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (SCIAN)[1/]
Julio de 2017 [p/]

Subsector de actividad económica	Incremento salarial*	Negociaciones	Trabajadores
Total	**6.2**	**195**	**34 795**
Fabricación de equipo de transporte	7.0	28	15 382
Fabricación de maquinaria y equipo	6.9	2	3 700
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	6.3	26	825
Industria del papel	6.0	5	646
Industria química	5.9	49	5 803
Otras industrias manufactureras	5.4	3	129
Industria del plástico y del hule	5.1	6	334
Industria de las bebidas y del tabaco	4.6	8	1 656
Industrias metálicas básicas	4.5	1	20
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	4.5	18	1 909
Industria alimentaria	4.3	47	4 366
Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	4.0	1	10
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	3.9	1	15

[1/] Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

[p/] Cifras preliminares.

[*] Solo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Las entidades federativas que agruparon el 31.1% de las negociaciones colectivas federales fueron: Ciudad de México, Estado de México y Veracruz de Ignacio de la Llave. De igual forma, como se aprecia en el siguiente cuadro, los estados con el mayor número de trabajadores involucrados fueron: Baja California (10.5%), Estado de México (8.6%) y Nuevo León (7.1%), los cuales, en conjunto, agruparon 14 mil 545 trabajadores.

Con respecto a los incrementos salariales, los más significativos se reportaron en Guerrero (10.8%), Baja California (9.5%), Durango (7.5%), Nuevo León (7.2%) y Colima (6.9%).

Es oportuno mencionar que el grupo de empresas con establecimientos en más de una entidad federativa realizó 21.6% de las revisiones, obteniendo en promedio un incremento de 5.4% directo al salario, para los 18 mil 572 trabajadores involucrados que laboran en dichas empresas (33.4% del total).

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL POR ENTIDAD FEDERATIVA
Julio de 2017 p/

Entidad Federativa	Incremento salarial*	Número de negociaciones	Trabajadores involucrados
Total	**5.8**	**698**	**55 573**
Guerrero	10.8	4	39
Baja California	9.5	21	5 847
Durango	7.5	1	611
Nuevo León	7.2	16	3 927
Colima	6.9	5	1 419
Chiapas	5.9	13	240
Aguascalientes	5.7	8	224
Guanajuato	5.6	18	3 556
Hidalgo	5.5	23	711
San Luis Potosí	5.4	19	208
Ciudad de México	5.4	91	2 308
Jalisco	5.4	23	2 042
Chihuahua	5.2	17	154
Veracruz de Ignacio de la Llave	5.2	43	1 120
Querétaro	5.0	12	643
Quintana Roo	4.9	5	490
Tabasco	4.9	21	145
Puebla	4.9	21	1 026
Coahuila de Zaragoza	4.8	13	2 973
Sonora	4.7	7	172
Estado de México	4.5	83	4 771
Zacatecas	4.5	4	1 543
Michoacán de Ocampo	4.4	7	1 134
Tlaxcala	4.3	7	571
Morelos	4.2	6	244
Sinaloa	4.2	15	373
Yucatán	4.0	13	52
Oaxaca	3.3	12	130
Tamaulipas	2.7	16	271
Baja California Sur	2.5	3	57
Más de una entidad	5.4	151	18 572

p/ Cifras preliminares.
* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Incremento a otras formas de retribución

En los primeros siete meses de 2017, los trabajadores obtuvieron en promedio un incremento directo a su salario de 4.6%, como resultado de las negociaciones colectivas realizadas en este período. Los otros componentes de la remuneración del trabajador que consideran la mayoría de los contratos colectivos son clasificados por la DGIET en tres grupos principales: ajuste salarial, bono de productividad y retabulación.

Sobresale el bono de productividad por ser el concepto al que más se recurre en la negociación; así, durante el lapso mencionado, se otorgó un incremento promedio de 7.7% por ese concepto. Las ramas de actividad económica que presentaron los incrementos más altos en el bono de productividad durante el período señalado fueron los servicios telefónicos (32.8%), el comercio (26.3%), la industria eléctrica (18.2%) y el transporte marítimo (12.6%).

Por su parte, seis ramas recurrieron también a la retabulación: presentándose los mayores incrementos en: los servicios de banca y crédito y el transporte terrestre (0.1% cada una). En tanto, 12 ramas de actividad económica mostraron crecimientos por ajuste salarial, los mayores incrementos fueron la radio y televisión, el transporte terrestre y la industria cementera (0.2% cada una), siguiéndole en importancia, la celulosa y papel (0.02%).

FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA
Enero - julio 2017 p/

- Por ciento -

Rama de actividad económica	Incremento directo 1/	Ajuste salarial 2/	Bono de productividad 3/	Retabulación 4/
T o t a l	**4.6**	**0.02**	**7.7**	**0.01**
Servicios Telefónicos	4.5	0.003	32.8	0.0
Comercio	4.4	0.0	26.3	0.005
Eléctrica	3.1	0.0	18.2	0.0
Transporte Marítimo	2.6	0.0	12.6	0.0
Cementera	4.1	0.2	9.0	0.0
Otros Servicios	5.2	0.001	8.4	0.0
Minera	5.5	0.0	5.4	0.0
Maderera	7.2	0.0	5.0	0.0
Elaboradora de Bebidas	4.8	0.002	4.9	0.02
Transporte Terrestre	4.2	0.2	4.9	0.1
Servicios de Banca y Crédito	4.2	0.0	3.7	0.1
Aceites y Grasas Vegetales	5.1	0.0	3.7	0.0
Radio y Televisión	4.1	0.2	3.6	0.0
Automotriz y Autopartes	5.6	0.01	2.6	0.01
Celulosa y Papel	4.9	0.02	2.4	0.0
Vidriera	4.6	0.0	2.1	0.0
Textil	4.9	0.0	2.1	0.0
Servicios Conexos al Transporte	4.4	0.01	2.0	0.0
Otras Manufacturas	6.1	0.0	1.8	0.0
Construcción	4.4	0.004	1.6	0.0
Químico-Farmacéutica	5.0	0.01	1.6	0.0
Servicios Educativos y de Investigación	3.1	0.0	1.5	0.004
Metalúrgica y Siderúrgica	5.3	0.0	1.4	0.0
Productora de Alimentos	5.0	0.0	1.4	0.0
Hulera	4.7	0.0	0.9	0.0
Calera	5.0	0.0	0.9	0.0
Petroquímica	5.4	0.01	0.8	0.0
Transporte Aéreo	4.4	0.0	0.01	0.0

p/ Cifras preliminares.

1/ El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

2/ Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

3/ Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

4/ Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante julio de 2017, las ramas de actividad económica que en promedio negociaron los incrementos más altos para el bono de productividad fueron: comercio (19.9%), industria hulera (15.0%), la industria cementera (11.5%), celulosa y papel (9.4%) y la industria químico-farmacéutica (7.0%).

En el mes de referencia, por ajuste salarial reportó incremento en cuatro ramas de actividad económica, la industria cementera y el transporte terrestre (0.6% cada una), siguiéndole en importancia los servicios conexos al transporte (0.1%) y la elaboradora de bebidas (0.05%). Por su parte, la retabulación no presentó incremento.

FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA
Julio de 2017 p/
- Por ciento -

Rama de actividad económica	Incremento directo 1/	Ajuste salarial 2/	Bono de productividad 3/	Retabulación 4/
T o t a l	**5.8**	**0.07**	**3.8**	**0.0**
Comercio	5.4	0.0	19.9	0.0
Hulera	5.0	0.0	15.0	0.0
Cementera	6.6	0.6	11.5	0.0
Celulosa y Papel	6.0	0.0	9.4	0.0
Químico-Farmacéutica	6.0	0.0	7.0	0.0
Transporte Terrestre	4.7	0.6	5.2	0.0
Minera	6.8	0.0	4.6	0.0
Otros Servicios	5.9	0.0	2.7	0.0
Calera	3.5	0.0	1.9	0.0
Automotriz y Autopartes	7.0	0.0	1.6	0.0
Servicios de Banca y Crédito	4.1	0.0	0.3	0.0
Servicios Conexos al Transporte	4.1	0.1	0.2	0.0
Productora de Alimentos	4.2	0.0	0.03	0.0
Elaboradora de Bebidas	4.6	0.05	0.0	0.0

p/ Cifras preliminares.
1/ El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.
2/ Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.
3/ Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.
4/ Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Convenios de productividad

La información de la DGIET señala que de las 698 negociaciones reportadas en julio de 2017, 74 de ellas incorporaron o actualizaron convenios con incentivo económico por productividad, es decir, 13 más que en el mismo mes del año anterior. Asimismo, el total de trabajadores beneficiados por estos acuerdos se incrementó en 1 mil 213, al pasar de 13 mil 199 personas en julio de 2016 a 14 mil 412 trabajadores un año después.

CONVENIOS SALARIALES QUE INCORPORARON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD
Julio p/

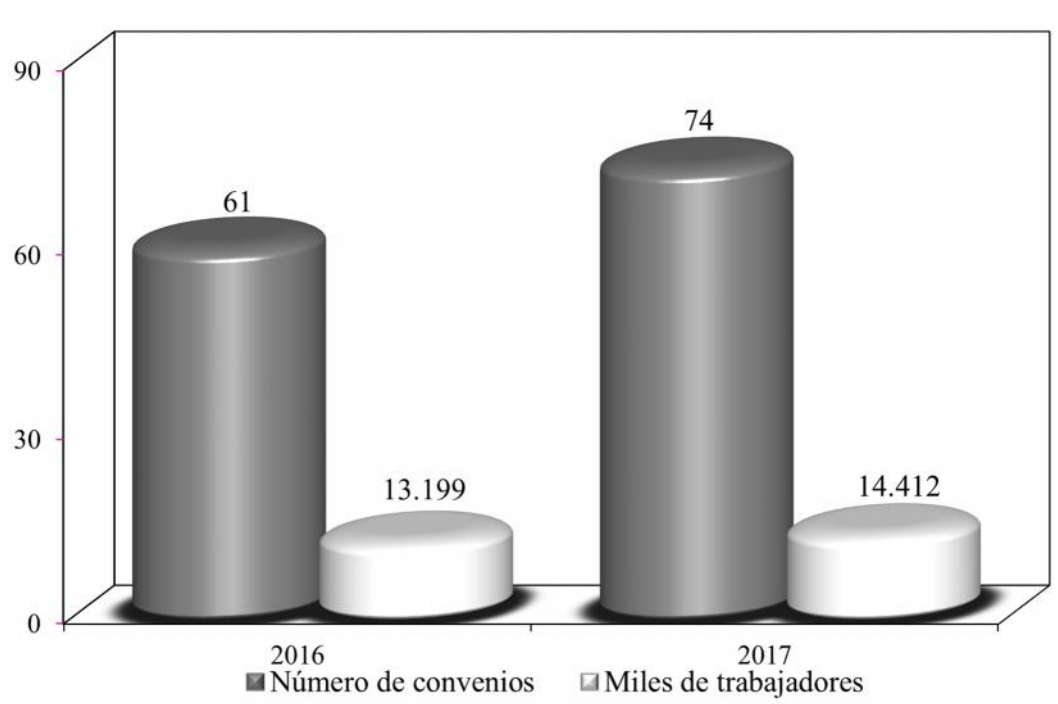

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Del total de convenios que registraron incentivos por productividad en julio del año en curso, el 60.8% fue establecido por empresas pequeñas y medianas (1 a 100 trabajadores) y el 64.9% de los trabajadores involucrados se localizó en empresas que emplearon más de 300 trabajadores.

CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS POR TAMAÑO DE EMPRESA
Julio de 2017 p/

Tamaño de empresa (Número de trabajadores)	Número de convenios	%	Número de trabajadores	%
T o t a l	**74**	**100.0**	**14 412**	**100.0**
De 1 a 100	45	60.8	1 874	13.0
De 101 a 300	19	25.7	3 181	22.1
Más de 300	10	13.5	9 357	64.9

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Los convenios se llevaron a cabo por empresas pertenecientes a siete sectores de actividad económica. Las industrias manufactureras; los transportes, correos y almacenamiento; el comercio, los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza; la minería y los servicios financieros y de seguros.

CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) 1/
Julio de 2017 p/

Sector de actividad económica	Revisiones	%	Trabajadores	%
T o t a l	**74**	**100.0**	**14 412**	**100.0**
Industrias Manufactureras	33	44.6	8 133	56.4
Transportes, correos y almacenamiento	17	23.0	2 415	16.8
Comercio	16	21.6	2 066	14.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4	5.4	1 143	7.9
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2	2.7	23	0.2
Minería	1	1.4	611	4.2
Servicios financieros y de seguros	1	1.4	21	0.1

1/ Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009, en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En julio de 2017, el mayor número de revisiones salariales con bono de productividad en la industria manufacturera se presentó en la fabricación de productos a base de minerales no metálicos, la industria química y la fabricación de equipo de transporte (48.5, 21.2 y 15.2%, respectivamente). Por su parte, los subsectores que concentraron el mayor número de trabajadores fueron: fabricación de equipo de transporte y la industria química con 44.5 y 41.3%, respectivamente.

CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS POR SUBSECTOR DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (SCIAN) 1/
Julio de 2017 p/

Subsector de actividad económica	Revisiones	%	Trabajadores	%
Total Manufacturera	**33**	**100.0**	**8 133**	**100.0**
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	16	48.5	605	7.4
Industria química	7	21.2	3 356	41.3
Fabricación de equipo de transporte	5	15.2	3 621	44.5
Industria alimentaria	2	6.1	37	0.5
Industria del papel	2	6.1	331	4.1
Industria del plástico y del hule	1	3.0	183	2.3

1/ Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009, en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Emplazamientos a huelga

Las cifras emitidas por la DGIET señalan que en julio de 2017, los emplazamientos a huelga registrados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ascendieron a 334 eventos, cantidad mayor en 44 casos en relación con la reportada en el mismo mes del año anterior.

Entre las causas que originaron estos movimientos destacó la firma de contrato, con 67.1%; le siguieron en importancia revisión de contrato y revisión de salario, con 14.4 y 13.5%, respectivamente.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR MOTIVO
Julio de 2017 p/
Total= 334 emplazamientos
J Por ciento J

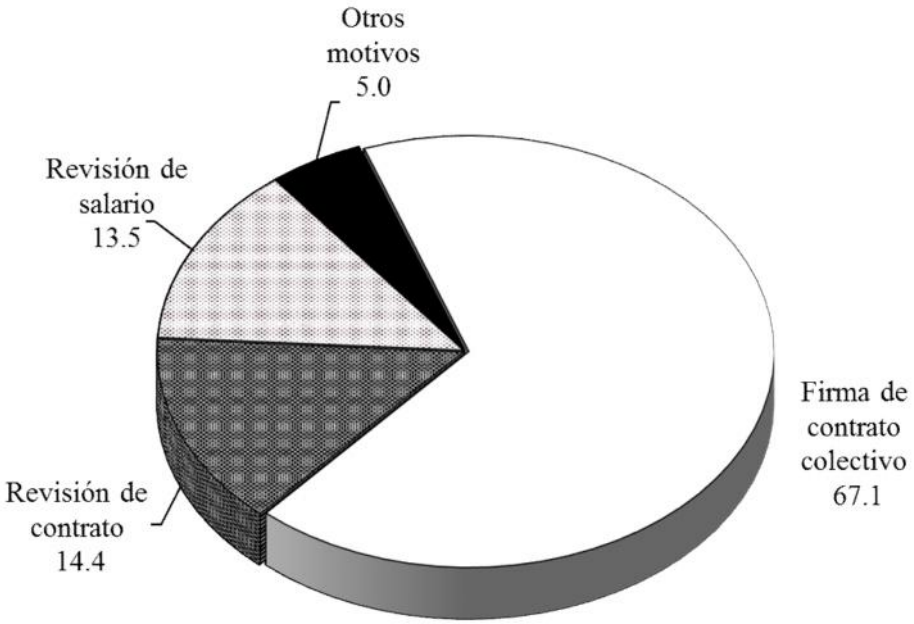

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Los sectores de actividad económica que en julio presentaron la mayor cantidad de emplazamientos a huelga fueron: industria de la construcción (54.8%); industrias manufactureras (24.9%); y el transportes, correos y almacenamiento (10.8%), que en conjunto agruparon 90.5% de estos movimientos.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) 1/
Julio de 2017 p/
Total= 334 emplazamientos
J Por ciento J

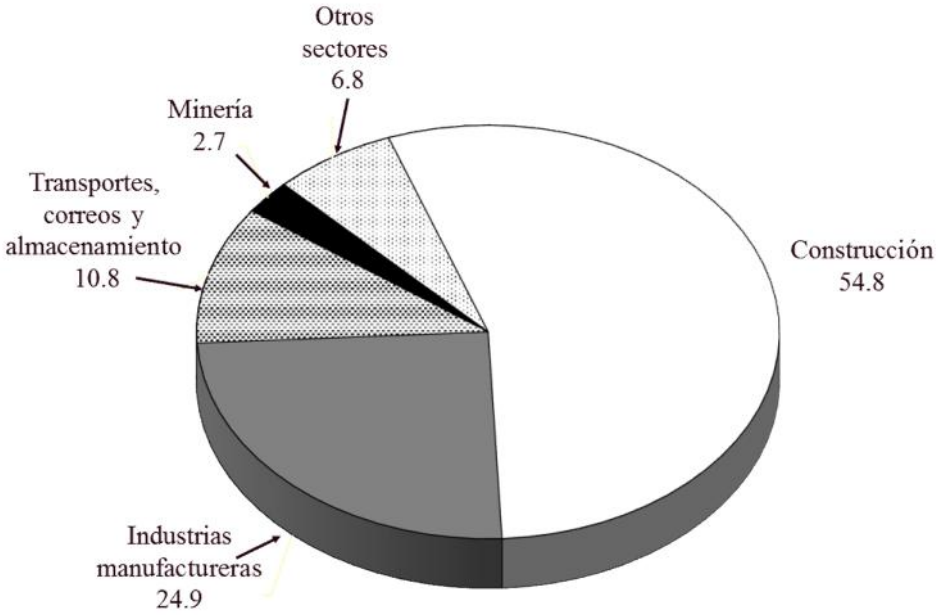

p/ Cifras preliminares.
1/ Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 1º de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación que establece la obligación para las unidades que generan estadística de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el séptimo mes del año en curso, los subsectores de actividad económica de la industria manufacturera que reportaron el mayor número de emplazamientos a huelgas fueron la industria alimentaria con 46 eventos (55.4%); industria química, 21 conflictos (25.3%) y la fabricación de prendas de vestir con 6 eventos (7.2%).

EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (SCIAN) 1/
Julio de 2017 p/
Total= 83 emplazamientos
J Por ciento J

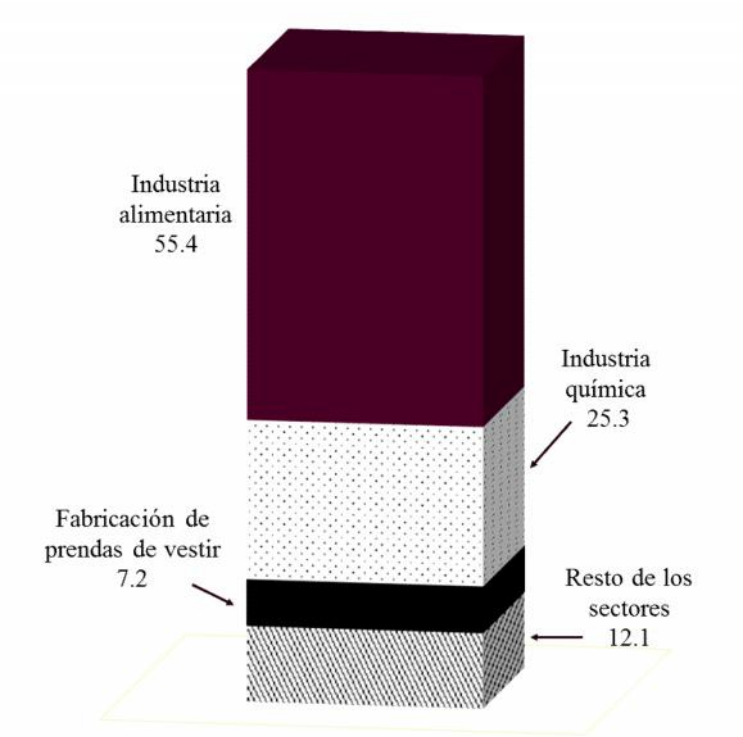

1/ Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009, en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Las entidades federativas en las que se registró el mayor número de los emplazamientos a huelga fueron Ciudad de México (73), Estado de México (56), Oaxaca (19) y Veracruz de Ignacio de la Llave (18).

En cuanto a la participación de las centrales obreras en los emplazamientos, los Sindicatos Independientes al Congreso del Trabajo participaron en el 39.2% de los movimientos y la Confederación de Trabajadores de México (CTM) apoyó el 38.9% del total de ellos.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA
Julio de 2017 p/

Entidad Federativa	Número de emplazamientos	%	Central Obrera	Número de emplazamientos	%
T o t a l	**334**	**100.0**	**T o t a l**	**334**	**100.0**
Ciudad de México	73	21.9	Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo 1/	131	39.2
Estado de México	56	16.8	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	130	38.9
Oaxaca	19	5.7	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	41	12.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	18	5.4	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	15	4.5
Colima	11	3.3	Otras Confederaciones Nacionales 2/	14	4.2
Michoacán de Ocampo	11	3.3	Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas	3	0.9
Hidalgo	10	3.0			
Jalisco	10	3.0			
Otras entidades	126	37.6			

p/ Cifras preliminares.
1/ Incluye a las no especificadas.
2/ Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Huelgas estalladas

En materia de huelgas, la DGIET informó que durante 2017 la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje no reportó estallamientos de huelgas, con lo que se acumulan cinco meses consecutivos sin este tipo de eventos.

HUELGAS ESTALLADAS
Enero 2013 – julio 2017 p/

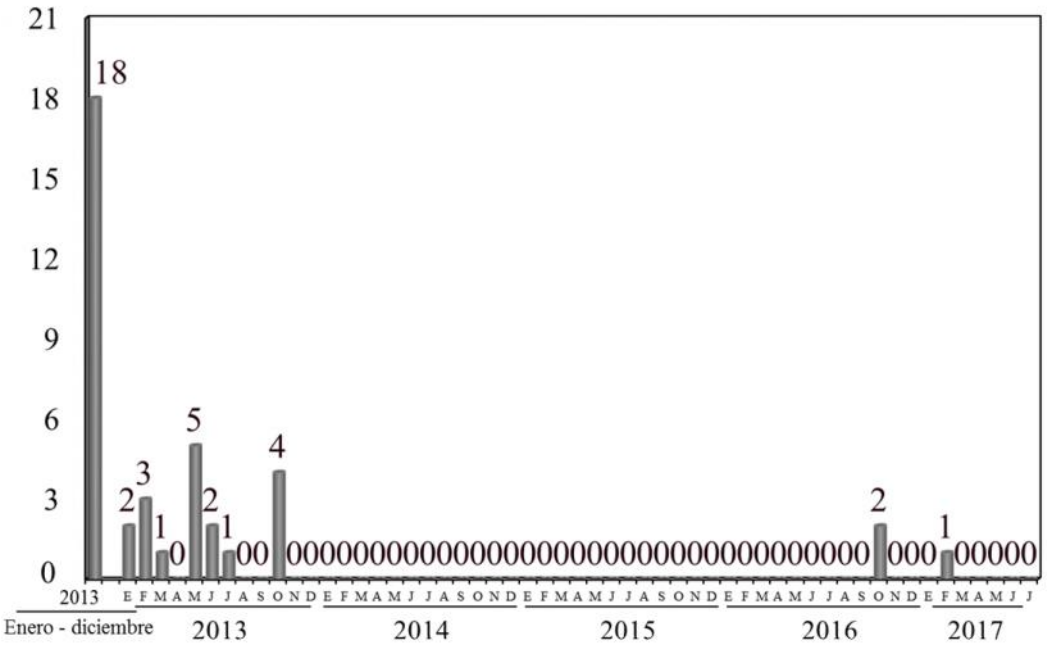

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS

Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local

Las cifras más recientes publicadas por la DGIET de la STPS muestran que en los primeros cinco meses del año en curso, el total de revisiones contractuales y salariales del ámbito local ascendió a 16 mil 101, a través de las cuales los 741 mil 484 trabajadores implicados negociaron, en promedio, un incremento salarial de 5.0%. Específicamente, en mayo de 2017 se efectuaron 3 mil 164 negociaciones, las cuales involucraron a 121 mil 249 trabajadores; cantidad mayor en 19 mil 769 personas en relación con las que participaron doce meses antes. El incremento salarial promedio en mayo fue de 4.6 por ciento.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCAL
Enero – mayo de 2017 p/

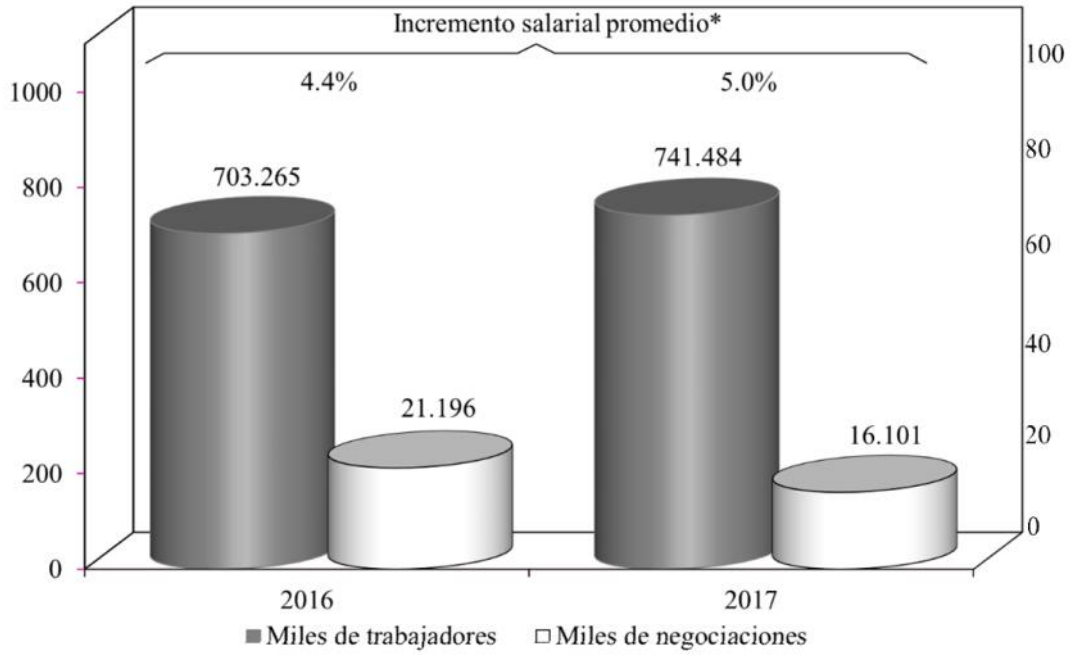

p/ Cifras preliminares.
* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En mayo de 2017, 82.0% de las negociaciones se concentró en solo dos entidades federativas: Ciudad de México y Nuevo León, en las cuales también se ubicó 71.0% de los trabajadores involucrados. Les siguieron en importancia Sonora, Querétaro y Nayarit con 6.1, 4.7 y 3.5% respectivamente.

Los mayores incrementos salariales del mes se registraron en Querétaro (5.4%), Nuevo León (4.7%), Hidalgo y la Ciudad de México (4.6% cada una).

Estos aspectos se presentan en el cuadro siguiente.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA
Mayo de 2017 p/

Entidad Federativa	Incremento salarial * %	Número de negociaciones	Número de trabajadores
T o t a l	**4.6**	**3 164**	**121 249**
Ciudad de México	4.6	1 597	52 032
Nuevo León	4.7	996	34 012
Sonora	4.5	156	7 360
Baja California Sur	4.1	69	3 266
Hidalgo	4.6	61	1 961
Morelos	4.2	51	889
Baja California	4.5	40	1 984
Quintana Roo	4.4	38	2 148
Querétaro	5.4	31	5 707
Coahuila de Zaragoza	4.2	26	1 230
Colima	3.5	25	717
Chiapas	3.4	21	713
Puebla	3.9	18	1 719
Veracruz de Ignacio de la Llave	4.0	14	1 001
Nayarit	4.3	9	4 286
Guanajuato	n.d.	7	470
Tamaulipas	3.8	5	1 754

p/ Cifras preliminares.
* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.
n.d No disponible.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Fuente de información:
La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:
http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html